DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

EL PUEBLO VASCO

SAN SEBASTIAN
Domingo 24 de Enero de 1932.

Año XXX.—Núm. 9.829. | Administradores exclusivos de la publicidad: PUBLICITAS (S. A.), San Marcial, 17, SAN SEBASTIAN. CASA CENTRAL EN BARCELONA: Plaza Cataluña, 9 | DIARIO INDEPENDIENTE | Para toda clase de publicidad diríjanse a: PUBLICITAS (S. A.), San Marcial, 17, SAN SEBASTIAN. Sucursales en las plazas más importantes de España. | Fundador: Rafael Picavea.

ANTE LA EXPULSION

La significación especial de un doloroso decreto

Y los hijos de San Ignacio obedecen, pensando: "Nuestra misión es universal; en todas partes se puede servir a Dios„.

Nunca he sido clerical en la acepción política que se atribuye al vocablo. Esta circunstancia, tergiversada absurdamente, con malicia, con incultura o con apasionamiento partidista, incivil, me ha valido desazones sin cuento en mi vida pública, por parte de quienes giraban en órbitas de las que me separaba una distancia temperamental interplanetaria. Claro es que ni en la más severa sumisión a la ortodoxia pura, ni en las mismas prácticas religiosas, siempre manifiestas de modo inequívoco, podrían ellos llevarme ventaja. Acaso tampoco me hubieran podido arrojar la primera piedra en orden a flaquezas humanas.

Fuí siempre hombre de honda emoción religiosa. ¿Inquietudes? ¿Quién no las tiene? Mi curiosidad, mi educación, las circunstancias de una vida agitada y turbulenta, me pusieron en ciertos contactos de los que salí, sin embargo, como entré.

Recuerdo muchas ocasiones de familiares disputas y controversias. Una noche, en la calle del Correo, de Bilbao, pasamos horas enteras dando vueltas. Debatíamos, deambulando, Pío Baroja y yo. Quien conozca al gran novelista, gran ateo, y sepa algo de su idiosincrasia, adivinará cuántas cosas tuve que oír de frailes y de... jesuitas. ¡Oh, los jesuitas!

Yo no me estuve callado tampoco. Los que me conocen, lo habrán adivinado también. Ni uno ni otro cedimos un palmo. Coincidimos en un punto: la obra de Iñigo de Loyola era digna del genio vasco. Los jesuitas constituían el baluarte más fuerte del catolicismo. "Por eso..., por eso —decía— atacamos la religión católica en la raíz, cuando nos metemos con los de Loyola."

Y este crítico implacable, burlón ingenioso del más legítimo linaje volteriano, gran DESCREIDO.... me aseguró, formalmente, al despedirnos, que los jesuitas harían negocios fabulosos. Que eran de ellos, de la propiedad de los jesuitas.... los Cafés Suizos de España!

¡El incrédulo... infantil!

⁂

He aquí explicado en síntesis anecdótica todo el fundamento de la persecución de que han vuelto a ser objeto los Jesuitas en España: se trata de la Orden religiosa mejor preparada. Constituye la base más firme del catolicismo..., ¡y son los dueños (1) de los negocios más prósperos de España! Una verdad, esta última, parecía de aquella otra del envenenamiento (1) de las fuentes públicas siendo rey D. Carlos III, que acabó expulsándoles también.

⁂

En el salón de conferencias del Congreso hablaba yo con un diputado radical-socialista acerca de la disolución de la Orden. Iba exponiéndome los motivos de sus odios. No convenía a la libertad humana inculcar ninguna religión en la niñez. Una vez hombres, quedaban los niños educados por frailes y jesuitas, en retrógrados, en oscurantistas. Así, anquilosada la inteligencia por los religiosos, se impedía el progreso nacional. El veneno de los Colegios religiosos cortaba, para siempre, los vuelos de la inteligencia humana.

No protesté. Pero fuí haciéndole el inventario serenamente. Hube de contarle más de veinte diputados del propio Congreso de las Constituyentes. La "élite" intelectual y... revolucionaria, que mi interlocutor admiraba tanto, procedía de educados en Colegios religiosos! Así un Zulueta, así Pérez de Ayala, así Marañón, así Ortega y Gasset, la cultura cumbre, habían sido alumnos de los jesuitas. Unamuno, el cerebro de mayor vigor enjundioso, había sido de chico secretario de los LUISES de Bilbao. Hasta Antonio de la Villa: ¡hasta Madrigal!... ¡¡Hasta Balbontín!!.... para citar ejemplos diversos de la flora y de la fauna intelectual y atea... ¿Cómo podía hacerse el argumento de que la educación religiosa en la niñez rudiera ser causa de anquilosamiento intelectual? A estos tales no les había estorbado el paso a los más atrevidos conceptos de la libertad y de la ciencia...

Luego de esta conversación, vine a descubrir que mi interlocutor ¡había sido educado, ¡el mismo!, por un tío suyo que era dominico!... Me lo confirmó, más tarde, el propio interesado, que, por cierto, tampoco es de los que padecen anquilosis... en la lengua. Habla mucho e interrumpe más. Según referencias de Barriobero, está interesado en un negocio editorial de jesuitas (1). Otro que tal bailа. "¡Ande usted con cuidado con él—sentenció muy seriamente a mi oído— ¡Es un jesuita!"

Escribo estas cuartillas, de madrugada, interrumpiendo las que destinaba a mi artículo dominguero sobre el Estatuto. Acaban de darme la noticia de haberse firmado el decreto disolviendo la Compañía de Jesús. ¡Concesión que, al fin, se hace a la fobia revolucionaria!

He dicho al principio, que yo no soy un clerical a la manera del vocablo que horroriza a los izquierdistas. Ahora mismo, ya pueden verlo. Recibo la noticia para la que ya estaba preparado, por cierto, estos días, con sereno continente. Por lo mismo de estas circunstancias, acaso tengan mayor valor mis palabras que las de aquellos que hoy han de proferir las más justas, las más airadas protestas contra la medida del Gobierno. Medida—lo digo con toda mi alma—que me parece torpemente absurda, hasta para la cultura escolar de España. ¿Está acaso preparada la nación con el sustitutivo cultural?

⁂

Conozco de cerca, a los jesuitas con los que he tenido el trato natural derivado de mi condición de católico actuante. ¡Jamás! observé en ellos la menor maniobra de carácter político. Ni una indicación tendenciosa, ni una recomendación electoral. Ni siquiera un consejo.

Calumniados, tergiversados violentamente, los vi, siempre, serenos, afables, cultos. «¡Qué le hemos de hacer! Nuestra misión es universal. Iremos donde nos manden. En todas partes se puede servir a Dios». Estas palabras oí de boca de uno de los miembros más beneméritos de la Compañía, días pasados. Es su fórmula apostólica. «En todas partes se puede servir a Dios». Intentó engañarme ¡torpemente!... Porque pude observar que al repetir las palabras sentenciosas contraía el gesto un poco emocionado, mientras apartaba disimuladamente, una lágrima con el dedo.

⁂

Se van al fin. La noticia me produce la sensación de quien se entera de una muerte sentida que se veía venir. ¡Al fin... En los vascongados, el duelo será mayor. No sólo porque aquí estábamos hechos a su trajo de un modo especial, dadas nuestras prácticas religiosas más activas. Es que la Compañía de Jesús, la más alta institución entre las Ordenes religiosas, fué fundada por el genio de un vasco. Porque toda la obra ignaciana lleva el sello racial inequívoco de Vascongia. Por, que el vasco, aun el vasco ateo, siente la emoción del orgullo por lo que tiene de grande, de ejidopea, la empresa espiritual en que el mundo entero, admira a la patria euzkeldun...

⁂

Vayan con Dios y que El les acompañe... ¡Quién sabe!... «NUESTRA MISION ES UNIVERSAL, EN TODAS PARTES SE PUEDE SERVIR A DIOS...»

ALCIBAR.

EN VILLAFRANCA.

Hoy se celebrará el mitin en pro del Estatuto

Como venimos anunciando, hoy se celebrará en Villafranca, a las tres y media, el gran mitin en pro del Estatuto.

Son los oradores, según es sabido, el diputado José Antonio de Aguirre, el exdiputado Manuel de Aranzadi y los señores Aristimuño y Linazasoro.

Como estos días han sido días de rumores, uno de ellos fué el de que había sido suspendido este mitin, cuando no había razón que lo aconsejara, dada la finalidad del acto, la zona de su celebración y el sentido de responsabilidad de sus organizadores y oradores.

En efecto, no hay tal suspensión; y así nos lo comunicó anoche la Comisión organizadora, rogándonos lo publiquemos para rectificación de dudas y rumores.

Por lo tanto, esta tarde, a las tres y media, se celebrará el mitin de Villafranca.

MONTE IGUELDO

Gran festival con regalos. Dos sesiones de cine, proyectándose, a las cinco y a las siete, la interesante película, en dos jornadas, "TRAFALGAR". Golf. Miniatura. Restaurant.

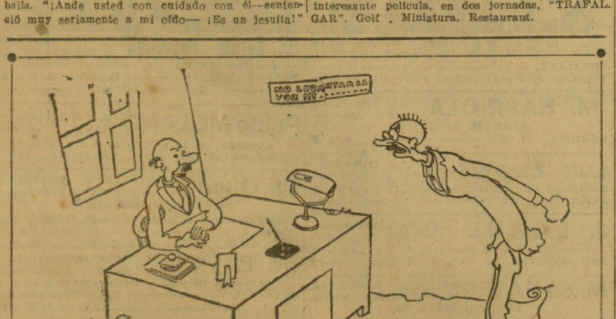

—¿Qué diría usted si yo le llamara idiota?
—Le rompería la cabeza.
—¿Y si lo pienso y no se lo digo?
—El pensamiento es libre.
—¡Vaya! Pues me alegro saberlo.

Informaciones diversas

Entrega de una bandera a los Cuerpos de Comunicaciones.-La junta del Colegio de Abogados.

Madrid, 24 (12 n.).

OBSEQUIO DEL PRESIDENTE A LAS AUTORIDADES

El próximo martes se celebrará el banquete con que obsequia el señor Alcalá Zamora a las autoridades civiles y militares de Madrid.

La comida se celebrará en el Palacio de la Nación.

EL NOMBRAMIENTO DE DECANO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

No es conocida aún la candidatura que se presentará para la sustitución del decano del Colegio de Abogados por dimisión del señor Ossorio.

Ayer se dijo que probablemente propondrán a Melquiades Alvarez.

También se hablaba de que los elementos de las derechas presentaron una candidatura cerrada.

LA BANDERA DE LOS CUERPOS DE COMUNICACIONES

En el Palacio de Comunicaciones se celebró el acto de la entrega de la bandera que el periódico «Luz» ofrece a los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

Asistieron el jefe del Gobierno, el ministro de Gobernación y Comunicaciones, el subsecretario di departamento y los directores generales de los dos Cuerpos, con todo el personal franco de servicio.

También asistieron representantes de los partidos radical y radical socialista.

El director de «Luz» don Félix Lorenzo, leyó unas cuartillas ofreciendo la bandera, y pronunciaron discursos los señores Azaña, Casares y Galarza.

La bandera fué colocada, después de la ceremonia, en el pabellón central del edificio.

Crónica necrológica

DON CARLOS DE UHAGON

Este fraternal amigo murió ayer mañana, después de una dolorosa y larga enfermedad. Hace días sufrió una delicada operación, y pareció que el mal cedía. ¡Vana esperanza! Carlos ha fallecido teniendo conocimiento de su desgracia con ejemplar resignación, rodeado de su familia, en el Hospital de la Cruz Roja. Esta muerte nos ha afectado profundamente; no en vano convivimos en los estudios y en la política.

Uhagón era un excelente muchacho, cordial y simpático. Abogado inteligente —formado por su tío, el ilustre Arispe—, cultivó la carrera con cariño. Ocupó la Alcaldía de San Sebastián, cargo que desempeñó con inteligencia y tacto en momentos difíciles. Era presidente de los Caballeros de la Legión de Honor y del Tiro Nacional, y secretario de la Cruz Roja. Gentilhombre de la Monarquía, estaba condecorado con las Grandes cruces de Isabel la Católica y Mérito Militar, de distintivo blanco, y la placa de honor de la Cruz Roja. También poseía condecoraciones extranjeras, pues era caballero de la Legión de Honor y comendador de la Corona de Italia.

En tiempos de lucha presidió la Juventud Conservadora de San Sebastián. Siempre militó en el partido conservador: primero, con Cánovas; luego, en las filas de Maura; y por último, con Dato en la disidencia.

Estaba casado con una dama donostiarra, Marichu Prado, hermana del ex alcalde don Juan José, de cuyo matrimonio quedan cuatro hijos.

El finado pertenecía a la Junta directiva del Aero Club; y era presidente honorario de Euskal-Billera.

Descanse en paz el excelente amigo.

LOLA ASUERO, VIUDA DE VIGNAU

Otra persona de la gran familia donostiarra que desaparece. Hace poco, la señora viuda de Vignau, herida de muerte, marchó al Sanatorio de Cercedilla como última esperanza. Ayer mañana, a las nueve, entregó su alma a Dios. Lola Asuero se destacó siempre por su espléndida belleza y singular bondad. Pertenecía a la generación de Virginia de Churruca, Pepita Samaniego, Carmen Güemes, María Velarde y otras muchachas encantadoras que brillaban hace algunos años en los salones aristocráticos de San Sebastián, cuando el cronista debutaba en "La Unión Vascongada" con sus revistas mundanas.

Estuvo casada con el finado oficial de Artillería Perico Vignau, de gran ingenio y simpatía. De este enlace sólo quedan dos hijos varones, José Luis y Alfonso, quienes han tenido el consuelo de estar al lado de su madre en los últimos momentos. Su hermano, el doctor Asuero, que se hallaba a punto de embarcar para Egipto, recibió en Marsella la noticia de la gravedad, trasladándose en automóvil a Cercedilla, en unión de su otra hermana, la señora de Churruca (don Félix).

El cadáver de la señora viuda de Vignau será trasladado a Tolosa, donde recibirá sepultura en el panteón de familia.

Enviamos nuestro pésame más sincero a los afligidos de la familia.

GIL BARE.

Gobernarán los burgueses y no habrá guerra con los socialistas

Madrid, 24 (12 n.).

París. — El corresponsal en España de "Le Petit Parisjen" ha celebrado una entrevista con el señor Lerroux, el cual comenzó rindiendo un homenaje de admiración y simpatía al señor Brjand.

Después, hablando de la situación política de España, dijo que los partidos monárquicos han desaparecido.

Niega que haya guerra entre los socialistas y los partidos demócratas burgueses, que son los que gobernarán.

Asegura que la situación financiera ha mejorado mucho en España.

Cree que cuando hayan terminado las Cortes, las pasiones se calmarán y vendrá un gobierno homogéneo que restablecerá por completo la normalidad.

IMPORTANTE DECRETO

Queda disuelta en España la Compañía de Jesús

En el término de diez días cesarán su vida en común. Disposiciones para el cumplimiento de esta disolución y la incautación de los bienes. Los templos y objetos del culto serán entregados, en uso, al ordinario de la Diócesis.

Madrid, 24 (12 n.).

A las once de la noche, el ministro de Justicia ha facilitado el siguiente decreto:

El artículo 26 de la Constitución de la República Española declara disueltas aquellas Ordenes religiosas que, estatutariamente, impugnan, además de los votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, debiendo ser nacionalizados sus bienes y afectados a fines benéficos y docentes.

Es función del Gobierno ejecutar las peticiones que la potestad legislativa hubiere adoptado en el ejercicio de la soberanía nacional; y refiriéndose concretamente el precepto constitucional a la Compañía de Jesús, que se distingue de todas las demás Ordenes religiosas por la obediencia especial a la Santa Sede, como lo demuestran entre innumerables documentos la bula de Paulo III que sirve de fundamento canónico a la institución de la Compañía y las propias constituciones de ésta, que de modo eminente la consagran al servicio de la Sede Apostólica, a propuesta del ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo primero. — Queda disuelta en el territorio español la Compañía de Jesús. El Estado no reconoce responsabilidad jurídica al mencionado instituto religioso y a sus provincias canónicas, casas, residencias, colegios o cualesquiera otros organismos directa o indirectamente dependientes de la Compañía.

Artículo segundo. — Los religiosos y novicios de la Compañía de Jesús cesarán en la vida común dentro del territorio nacional en el término de diez días a contar de la publicación del presente decreto. Transcurrido dicho término, los gobernadores civiles darán cuenta al Gobierno del cumplimiento de esta disposición.

Los miembros de la disuelta Compañía no podrán en lo sucesivo convivir en un mismo domicilio en forma manifiesta ni encubierta, ni reunirse o asociarse para continuar la extinguida personalidad de aquella.

Artículo tercero. — A partir de la publicación de este decreto no realizarán las entidades mencionadas en el artículo primero ninguno de sus miembros, por sí o por persona interpuesta, ya sea a título lucrativo, ya a título oneroso, actos de libre disposición de los bienes propios de la Compañía o poseídos por ella.

Artículo cuarto. — En el plazo de cinco días los gobernadores civiles remitirán a la presidencia del Consejo relación triplicada de las casas ocupadas o que lo hubieren estado hasta el 15 de abril de 1931 por religiosos o novicios de la Compañía de Jesús, con mención nominal de sus superiores provinciales y locales.

Artículo quinto. — Los bienes de la Compañía pasan a ser propiedad del Estado, el cual los destinará a fines benéficos y docentes.

Artículo sexto. — Los registradores de la propiedad remitirán al ministerio de Justicia, en el plazo de diez días, relación detallada de todos los bienes inmuebles y derechos reales inscritos a nombre de la Compañía de Jesús, con expresión de los gravámenes que afecten a unos y otros.

Dentro del mismo plazo, los establecimientos de crédito, entidades bancarias, compañías anónimas y otras empresas de carácter civil o mercantil, así como los particulares, enviarán al ministerio de Hacienda relación circunstanciada de los depósitos de valores, cuentas corrientes, efectos públicos, títulos y cualesquiera otros bienes mobiliarios pertenecientes a la citada Compañía que se encuentren en su poder.

Artículo séptimo. — A los efectos del presente decreto se instituye un patronato compuesto por un delegado de la presidencia del Consejo de ministros, otro por cada uno de los ministerios de Estado, Justicia, Hacienda, Gobernación e Instrucción Pública, un representante del consejo de Instrucción Pública, otro de la Junta superior de Beneficencia, y un oficial letrado del Consejo de Estado. Los organismos respectivos procederán al nombramiento de sus delegados o representantes en el plazo de cinco días.

El patronato se constituirá dentro de los cinco días siguientes, previa convocatoria del delegado de la presidencia del Consejo. Este será presidente del Patronato; y secretario, el oficial letrado del Consejo de Estado.

Artículo octavo. — Corresponde a dicho Patronato. Primero: Formalizar el inventario de todos los bienes, muebles e inmuebles de la Compañía bajo la fe de notario público.

Segundo: Comprobar la condición jurídica de los bienes que sin aparecer a nombre de la Compañía de Jesús se hallen en posesión de la misma y proceder a su reivindicación e incautación.

Tercero: Ocupar y administrar los bienes nacionalizados.

Cuarto: Elevar al Gobierno propuesta sobre el destino que haya de darse a los mismos. Los distintos órganos de la administración facilitarán al Patronato los medios que éste recabe, para el cumplimiento de su cometido.

Artículo noveno. — Las iglesias de la Compañía, sus oratorios y objetos afectos, destinados al culto, con exclusión de todo edificio o parte del mismo no destinado estrictamente a aquel, se cederán en uso, previo inventario, a los ordinarios de la Diócesis en que radiquen, a condición de no emplear en el servicio de los citados templos a individuos de la disuelta Compañía. El uso que se transfiere a la jurisdicción eclesiástica ordinaria nunca podrá ser invocado como título de prescripción.

Artículo décimo. — Los superiores provinciales y locales o quienes en cada caso desempeñen sus funciones serán personalmente responsables: Primero, de la cesación efectiva de la vida en común, en las casas cuyo gobierno les esté confiado, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo. Segundo, de la infracción de lo dispuesto en el artículo tercero. Tercero, de toda ocultación cometida en las investigaciones ordenadas para llevar a cabo lo preceptuado en el artículo cuarto y en los apartados primero y segundo del octavo. Cuarto, en la resistencia que en los locales de la Compañía pudiera oponerse a las autoridades encargadas de la ejecución de este decreto.

OPORTUNO.

Pí y Margall y su concepto sobre la Guardia civil

Bastaría la consideración de que la Guardia civil es un Cuerpo militar que forma parte del Ejército, y que éste, según el artículo 1.° de su ley constitutiva, es una institución nacional, para que se guardase al benemérito Cuerpo el máximo respeto como imperativo ineludible del más elemental patriotismo. Pero si a esto se añade el largo historial del glorioso Instituto, que ha merecido el sobrenombre de benemérito y el hecho notorio de que son varios los pueblos hispanoamericanos que han venido a estudiar esta organización, muy superior técnicamente a la gendarmería francesa y a los "carabinjerí" italianos, resulta más absurda y más temeraria la campaña que se hace contra la prestigiosa institución, que es hoy la más firme y la más eficaz defensa de la República.

No quiero, sin embargo, rendir a la Guardia Civil un homenaje vulgar. Prefiero aportar en su defensa un voto irrecusable y de verdadera calidad: el del ilustre político, gobernante intachable y republicano de impecable historia D. Francisco Pí y Margall, quien siendo ministro de la Gobernación de la primera República española publicó en la "Gaceta" de Madrid del 19 de junio de 1873 una circular dirigida a los gobernadores de provincia, y de la cual me permito copiar los siguientes párrafos:

Debo V. S. sostener con tanto más empeño a sus órdenes la guardia de que se trata, cuanto que ha dado en todos tiempos señaladas pruebas de estar atenta sólo a la voz de sus deberes, rechazando las sugestiones de los partidos en desgracia, que para mal de la nación española suelen buscar en la conspiración y la violencia triunfos que sólo deberían prometerse por el ejercicio de los derechos y las libertades escritas en la Constitución del Estado. La Guardia Civil ha sido, como debía, el brazo de todos los Gobiernos, el firme escudo de las leyes patrias, cualesquiera que éstas hayan sido por las luchas de los partidos y los vaivenes de los tiempos. En épocas normales ha prestado grandes servicios defendiendo los caminos y asegurando en los campos la propiedad y las personas, y en luchas como la presente no ha escaseado ni su actividad ni su sangre por acabar con las facciones y sosegar los tumultos de los pueblos. Tenemos de esto recientes ejemplos en la manera como esa benemérita guardia ha dado fin a las facciones de Guadalajara y contribuido a concluir en Aragón con la de Navarra.

No ignora el ministro que escribe que a pesar de esto se han levantado sobre esa guardia sospechas que no la favorecen; pero esas sospechas son evidentemente infundadas, como lo demuestran los hechos en toda la Península. Suelen los enemigos de la República valerse de la desconfianza para introducir la perturbación en los Cuerpos destinados a defender el actual orden de cosas; conviene precaverse contra esas maquinaciones, que tienden a dejar sin defensa a las autoridades. El Gobierno tiene en esta guardia completa confianza, y así desea que la tenga V. S., porque no se debe jamás juzgar de un Cuerpo por las faltas que hayan de cometer o cometan alguno de sus individuos. Anímela V. S. constantemente a continuar por el camino que hasta aquí ha seguido; deme cuenta de los servicios extraordinarios que preste a la causa de la República y la Patria, y tenga V. S. por seguro que no dejarán de recibir nunca la merecida recompensa.

La Guardia Civil es el principal brazo de los gobernadores. Concéntrela V. S. cuando lo exijan graves consideraciones de orden público, y cuando no, distribuyála V. S. por la provincia para que vuelva a ser la seguridad de los caminos y de los campos. Y en ninguna circunstancia olvide V. S. que V. S. es su inmediato y exclusivo jefe.

Madrid, 18 de junio de 1873.—Pí y Margall. Señor gobernador de la provincia de..."

Esto decía D. Francisco Pí y Margall, ministro de la Gobernación de la primera República española. No creía aquel ilustre republicano que la Guardia Civil tuviese ninguna concomitancia con la secular monarquía destronada ni que fuese una fuerza al servicio de los intereses de una clase social, ni que necesitase reformar sus viejos reglamentos, ni que hiciese falta una ley especial que modificase su régimen, sus derechos, sus atribuciones y su fuero esencialmente militar.

Sabía que la Guardia Civil la había fundado la monarquía; pero que ni el reglamento ni la cartilla del Cuerpo estaban ligados a ningún régimen político, sino que organizaban jurídicamente una fuerza militar sólo y exclusivamente dedicada a defender el orden público.

Sabía Pí y Margall que sin orden no podía existir la República, y la Historia demostró bien pronto que no fué ciertamente la Guardia Civil la que derribó el régimen republicano, sino el cantonalismo rebelde, contumaz y revolucionario, colaborador inconsciente, pero insensato, de la guerra carlista y fautor temerario de la anarquía.

Esto decía Pí y Margall, y su testimonio debía extinguir toda sospecha y disipar toda suspicacia.

Pero, por lo visto, así como hay gente más papista que el Papa, hay también furibundos demagogos tocados del snobismo moderajeta, que son más revolucionarios y más republicanos que Pí y Margall.

Antonio ROYO VILLANOVA.